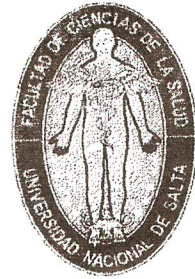


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

349-14

17 SEP 2014

Salta,
Expediente N° 12.069/14

VISTO:

El contrato de locación de obra entre Verónica Cristina Singh y la Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que se modificó el monto mensual de los honorarios, según lo fija el Presupuesto de la Cohorte de la carrera Especialista y Maestría en Salud Pública.

Que corresponde emitir un nuevo contrato con la mencionada modificación a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Que se cuenta con crédito para financiar el presente contrato oportunamente firmado por las partes.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

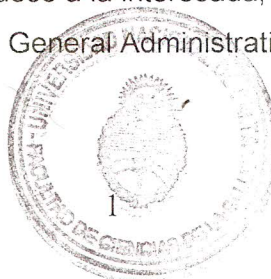
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la modificación del Contrato de Locación suscripto entre la Sra. VERONICA CRISTINA SINGH y la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el que como anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000.-) en la partida 3-4-9 al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.014, Fuente de Financiamiento 12.

ARTICULO 3º: Hágase saber, notifíquese a la interesada, Comité Académico de la Maestría en Salud Pública y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LEZÁN
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

